

3578

RESOLUCION del Gobierno Militar de Gran Canaria por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.

Iniciado expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la adquisición de terrenos para campo de tiro y maniobras en el término municipal de Pájara (Fuerteventura), ha sido declarada de utilidad pública y urgente la ocupación de dichos terrenos en el Consejo de Ministros, en su reunión del día 12 de noviembre de 1976, Orden de 13 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1977).

Como consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha dispuesto la publicación

en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en los periódicos «La Provincia» y «El Eco de Canarias», de Las Palmas, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pájara, de la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término del citado municipio, por causa de la adquisición de terrenos para el campo de tiro y maniobras.

Lo que se publica, al mismo tiempo que se notifica a los interesados, cuya relación se adjunta, señalando la fecha en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación dentro de los quince días hábiles que sigan a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El día y hora se notificará por cédula a los propietarios, y se celebrará en el lugar conocido por «Montañas del Vigocho», de la zona objeto de la expropiación.

Al citado acto concurrirán los propietarios y autoridades que previene el artículo 52, apartado tercero, de la Ley de Expropiaciones Forzosas vigente.

Relación que se cita, con expresión de número de orden, denominación de la finca, situación, nombre y apellidos del propietario, residencia y bienes y derechos afectados

Poligono número	Parcela número	Denominación	Situación	Nombre y apellidos del propietario	Extensión		
					Ha.	a.	ca.
17	7, 52, 53, 54, 57 y 58	Erial	Fuerteventura	D. Julián Betancor Torres	38	82	20
17	8	Erial	Fuerteventura	Desconocido	17	18	20
17	9 y 10	Erial	Fuerteventura	D. José Cabrera Hernández	12	76	20
17	11 y 12	Erial	Fuerteventura	D. ^a Francisca Bueno Martín	22	86	80
17	16	Erial	Fuerteventura	D. Pablo Díaz Beníte	7	55	25
17	17	Erial	Fuerteventura	D. Domingo Díaz Díaz	4	63	60
17	18	Erial	Fuerteventura	D. Carlos Bueno Ajeno	5	23	20
17	19, 30, 47, 56, 60, 61, 63, 64 y 67	Erial	Fuerteventura	Ayuntamiento	269	99	30
17	22	Erial	Fuerteventura	D. Agustín Castro Beltrán	6	7	40
17	23	Erial	Fuerteventura	D. Demetrio Perdomo Díaz	1	74	80
17	24 y 25	Erial	Fuerteventura	D. Francisco Ramos Bueno	4	4	60
17	27 y 28	Erial	Fuerteventura	D. Julián Betancor Torres	6	6	20
17	29	Erial	Fuerteventura	D. Ignacio Brito Perdomo	10	7	00
17	43 y 68	Erial	Fuerteventura	D. Manuel y doña Carmen Batista Cabrera	30	82	35
17	45 y 46	Erial	Fuerteventura	D. Ramón Díaz Díaz	6	70	70
17	48	Erial	Fuerteventura	D. Manuel Bentancor Lotardo	8	95	20
17	49 y 50	Erial	Fuerteventura	D. Antonio Hernández C. y Her.	7	32	20
17	66	Erial	Fuerteventura	D. ^a Marcelina y doña Francisca Cabrera	28	84	75
18	1, 2 y 23	Erial	Fuerteventura	D. Julián Betancor Torres	93	84	90
18	3, 18, 19, 20 y 21	Erial	Fuerteventura	Ayuntamiento	1.198	39	50
18	4	Erial	Fuerteventura	D. Demetrio Perdomo Díaz	—	70	20
18	5	Erial	Fuerteventura	D. José Alonso Armas	3	20	90
18	6	Erial	Fuerteventura	D. Agustín Castro Beltrán	31	87	50
18	7	Erial	Fuerteventura	D. Juan Armas Perdomo	2	4	75
18	10	Erial	Fuerteventura	D. Francisco E. Cabrera Ramos	30	71	70
18	12	Erial	Fuerteventura	D. Pedro Perdomo Batista	10	88	40
18	13	Erial	Fuerteventura	D. Pedro Cabrera Ramos	2	24	60
18	14	Erial	Fuerteventura	Desconocido	15	91	20
18	15	Erial	Fuerteventura	D. Agustín Castro Cabrera	12	28	50
18	16	Erial	Fuerteventura	D. Juan S. Batista Díaz	11	45	90
18	17	Erial	Fuerteventura	D. Jorge Viera Díaz	10	15	80
18	24	Erial	Fuerteventura	D. Faustino Armas Ortega	19	37	80
18	27	Erial	Fuerteventura	D. Bernardino Rodríguez	12	79	20
18	28	Erial	Fuerteventura	D. ^a María Saavedra Cabrera	17	64	40
18	29	Erial	Fuerteventura	D. Sotero Díaz Perdomo	8	60	70
20	19 y 57	Erial	Fuerteventura	D. Francisco Ramos Bentancor	49	36	54
20	20	Erial	Fuerteventura	D. ^a Rosa Bueno Martín	5	37	61
20	21 y 22	Erial	Fuerteventura	D. Juan Cabrera Cubas	9	25	47
20	23, 26, 27 y 56	Erial	Fuerteventura	D. Pedro Cabrera Ramos	15	44	92
20	24	Erial	Fuerteventura	D. Agapito Hernández	2	4	24
20	25	Erial	Fuerteventura	Herederos de Pedro Bueno Cubas	4	57	32
20	28, 62, 58, 75, 89, 90 y 94	Erial	Fuerteventura	D. Julián Betancor Torres	25	55	5
20	51	Erial	Fuerteventura	D. José Cabrera Costa	5	84	23
20	52	Erial	Fuerteventura	Herederos de Carlota Cabrera	2	10	90
20	61	Erial	Fuerteventura	D. Carlos Buejo Ajeno y J. B. Torres	6	81	17
20	63	Erial	Fuerteventura	D. Carlos Bueno Ajeno	78	94	47
20	70	Erial	Fuerteventura	D. Antonio Ajeno Cabrera	4	14	77
20	78, 82, 85, 89, 91, 92 y 96	Erial	Fuerteventura	Ayuntamiento	2.229	29	17
20	59	Erial	Fuerteventura	D. Juan Beltrán Trujillo	5	10	38
20	60	Erial	Fuerteventura	D. Francisco Ramos Betancor	9	9	9
20	72	Erial	Fuerteventura	D. Demetrio Cabrera Díaz	300	8	13
20	73	Erial	Fuerteventura	D. Antonio Ajeno Cabrera	20	6	13
20	74	Erial	Fuerteventura	Desconocido	20	6	12
20	79	Erial	Fuerteventura	D. José Bentancor García	32	5	14
20	80	Erial	Fuerteventura	D. Agustín Castro Cabrera	90	13	9
20	81	Erial	Fuerteventura	D. Marcos Cabrera Santana	110	4	11
20	83	Erial	Fuerteventura	D. ^a Julia Betancor Torres	54	3	13
20	86 y 87	Erial	Fuerteventura	D. José Alonso Armas	45	7	6
20	88	Erial	Fuerteventura	D. Juan Alonso Armas	22	19	17
20	93	Erial	Fuerteventura	Herederos de Antonio Rodríguez Quesada	50	15	8

Resumen: 4.668 hectáreas 2.546 áreas 2.427 centiáreas, que son iguales a 46.937.027 metros cuadrados.

4.668 2.546 2.457